



CIRCULAR CJDF 27/2014

TITULARES DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS PENAL, PENAL DE DELITOS NO GRAVES Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo 32-18/2014**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día ocho de abril del año en curso, se hace de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** insertar una leyenda informativa para dar continuidad al acuerdo plenario 49-15/2014, emitido en sesión de fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, por el que se establece la prohibición del acceso o permanencia al interior de los locales en los que se ubican los juzgados del Distrito Federal en materia Penal, Penal de Delitos No Graves y de Justicia para Adolescentes, a menores de edad que no formen parte de los procedimientos que se lleven a cabo en los mismos; en los siguientes términos:

"Se hace del conocimiento de las partes y de cualquier persona que intervenga o asista a una diligencia que se celebre en este Juzgado, que de conformidad con el acuerdo 49-15/2014, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, no se permite el acceso ó permanencia al interior, a menores de edad que no formen parte de los procedimientos judiciales."

Lo anterior a efecto de que vigilen se inserte al final de las cédulas de notificación y/o citatorios que llamen a comparecer a las diligencias que se lleven a cabo durante los procedimientos judiciales.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

México D. F., a 11 de abril de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.